



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**Instituto Nacional de Antropología e Historia
Secretaría Administrativa
Coordinación Nacional de Obras y Proyectos
Dirección de Estudios y Proyectos**

ACTA DE FALLO - DESIERTA

Acta que se formula con motivo de la licitación pública nacional presencial y/o electrónica No. LO-48-D00-048D00004-N-17-2023; INAH OP RDTSM 005/2023-LPN de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés, emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos (CNOyP), para dar a conocer el fallo de la licitación pública nacional presencial y/o electrónica en cita, con fundamento en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el artículo 68 de su Reglamento; referente a los trabajos de: **"Intervención del inmueble conjunto Templo de San Mateo y/o Templo de San Mateo para la atención de los daños de los sismos. Oaxaca"**. Ubicado en: Calle Miguel Hidalgo, s/n, Macuilxóchitl de Artigas Carranza, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Oaxaca.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treintaiuno de mayo de dos mil veintitrés, de acuerdo a la fecha y hora notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día veintidós de mayo y para dar a conocer el fallo del procedimiento de licitación pública nacional presencial y/o electrónica se reunieron en las instalaciones de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9º piso, Colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, las autoridades que suscriben el presente documento.

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, así como en la convocatoria que sirvió de referencia para el procedimiento de licitación pública nacional, el encargado de realizar la evaluación económica de las proposiciones fue el Arq. Salvador Camarena Rosales, encargado de las actividades de la plaza de Director de Estudios y Proyectos en la CNOyP en el INAH, y en el aspecto técnico y legal, el Arq. Carlos Rojas Sánchez, Subdirector de Área "C" en la Dirección de Estudios y Proyectos de la CNOyP en el INAH.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y modificación del protocolo en el DOF de fecha 28 de febrero de 2017; en la Sección II sobre las Reglas generales para el contacto con particulares, numeral 8, indica: En las comunicaciones telefónicas, reuniones, visitas y actos públicos los servidores públicos deberán grabar las primeras y video grabar las demás. En las videograbadoras se registrará la fecha y la hora de inicio y conclusión, del acto respectivo.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



Preside este acto el Arq. Salvador Camarena Rosales, encargado de las actividades de la plaza de Director de Estudios y Proyectos en la CNOyP en el INAH, quien emite el fallo, así, con el conocimiento de las autoridades; el C. Representante del INAH, comunica el fallo inapelable del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se realizó el análisis detallado de las proposiciones aceptadas, de conformidad a las consideraciones señaladas en los artículos 64 fracciones I a la VII y apartado A, y 65 fracciones I y II y apartado A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en la Convocatoria que sirvió de referencia para el concurso de licitación pública nacional; obteniéndose el resultado siguiente:

Licitante cuya proposición no resulto solvente:

TARQCON, S. A. de C. V.

Analizados y evaluados los documentos legales, técnicos y económicos que integran la proposición presentada y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Secciones VII y VIII, Sección XII Apartado A numeral 1. Sección XIII numeral 1 y 2; **Documentos T3**, de la convocatoria que sirvió de referencia para la presente licitación pública, nacional; se determinó que esta no es solvente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes; lo anterior por haber incumplido en lo siguiente:

Documento T3. – No presento cedula profesional original del superintendente para cotejo.

En base a lo anterior y con fundamento en el artículo 40 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y la Sección XIV, numeral 1, inciso c), de la convocatoria que sirvió de referencia para la presente licitación, se procedió a declarar desierta la licitación pública nacional presencial y/o electrónica No. LO-48-D00-048D00004-N-17-2023; INAH OP RDTSM 005/2023-LPN, referente a los trabajos de: "Intervención del inmueble conjunto Templo de San Mateo y/o Templo de San Mateo para la atención de los daños de los sismos. Oaxaca".





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en el acto firman al margen y al calce el presente documento.

Por los Funcionarios:

Arq. Carlos Rojas Sánchez

Subdirector de Área en la Dirección de Estudios y Proyectos en la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del INAH

Arq. Salvador Camarena Rosales

Encargado de las actividades de la plaza de Director de Estudios y Proyectos en la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del INAH

Las firmas que anteceden forman parte integrante del acta de fallo de la licitación pública nacional presencial y/o electrónica No. LO-48-D00-048D00004-N-17-2023; INAH OP RDTSM 005/2023-LPN, misma que consta de 4 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Esta acta se cierra a las once treinta horas del mismo día de su apertura.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Relación de Asistencia de las Personas Físicas y/o Morales presentes en el Acto de fallo de la licitación pública nacional presencial y/o electrónica No. LO-48-D00-048D00004-N-17-2023; INAH OP RDTSM 005/2023-LPN

Por los Licitantes:

No asistió.

TARQCON S.A. de C.V.

